

Nº.....06.....-

Concepción, 02 de mayo de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA PENAL DE SENTENCIA Nº 7 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CONCEPCION, DRA. HONORINA UBALDA ACOSTA CANTERO, quien suscribe, tiene a honra dirigirse a V.S. en cumplimiento a la Circular Nº 12/2021 emanada de la Presidencia de la Circunscripción Judicial sobre Informe Mensual de Inhibiciones, informando en tal sentido que, en el mes de ABRIL, del cte. año, esta Magistrada no se ha inhibido en ninguna causa penal. -----

Esperando haber cumplido con lo requerido, hace propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

DIOS GUARDE A V.E..-

Ante mí:


MG. Favio Alberto Cabañas Gossen
Actuario Judicial




HONORINA ACOSTA
JUEZ PENAL

A. S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
CONCEPCIÓN y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. S. D.